

Ejemplo de artículo para el uso de organizaciones para alcanzar a clientes

Personalice y provea el siguiente artículo en su sitio Web para ayudar a sus clientes a encontrar las opciones para el pago de sus impuestos federales.

¿Cómo puedo presentar una declaración de impuestos si no tengo un número de seguro social?

Si usted no presentó una declaración de impuestos porque no tiene un número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés), no es demasiado tarde para presentar. Lo puede hacer con un Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (*ITIN*, por sus siglas en inglés).

¿Qué es un *ITIN*? Es un número para procesar impuestos que es emitido por el Servicio de Impuestos Internos. Es un número de nueve dígitos que siempre empieza con el número **9** y contiene del 70 al 88 en el cuarto y quinto dígito, por ejemplo 9XX-70-XXXX.

¿Para qué se utiliza un *ITIN*? Los *ITIN* son para propósitos de impuestos federales solamente; no sirven para ningún otro propósito. Un *ITIN* no concede el derecho de trabajo en los EE.UU. ni provee el derecho de recibir beneficios del seguro social o el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo. Los *ITIN* no son identificaciones válidas fuera del sistema tributario. El *IRS* emite los *ITIN* para ayudar a las personas a cumplir con las leyes tributarias de EE.UU. y para proporcionar una manera eficaz de procesar y contabilizar las declaraciones de impuestos y los pagos de aquéllos que no reúnen los requisitos para obtener números de seguro social.

¿Quién necesita un *ITIN*? El *IRS* emite los *ITIN* a las personas que tienen un requisito de presentación válido o quienes presentan una declaración de impuestos para reclamar el reembolso del impuesto retenido en exceso y reúnen los requisitos para recibir un *ITIN*.

Ejemplos de personas que necesitan un *ITIN* incluyen:

- Extranjero no residente que presenta una declaración de impuestos de los Estados Unidos y no reúne los requisitos para un SSN.
- Extranjero residente de los EE.UU. (basado en el número de días en que esté presente en los Estados Unidos) que presenta una declaración de impuestos de los EE.UU. y no reúne los requisitos para un SSN.
- Cónyuge extranjero reclamado como una exención en una declaración de impuestos de los EE.UU., pero no reúne los requisitos para un SSN.
- Extranjero que puede ser reclamado como dependiente en una declaración de impuestos de los EE.UU., pero no reúne los requisitos para un SSN.

¿Cómo sé si necesito un *ITIN*? Si usted no tiene un SSN y no reúne los requisitos para obtenerlo, pero tiene un requisito de proveer un número de identificación federal para presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos, entonces tiene que solicitar un *ITIN*. Si usted reúne los requisitos para un SSN, entonces tiene que solicitarlo primero. Si usted tiene pendiente una solicitud para obtener un SSN, no

presente el Formulario W-7(SP) hasta que la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) le notifique que no se le puede emitir el SSN. Tiene que adjuntar la carta de negación al Formulario W-7(SP) cuando lo presente al IRS.

Para obtener un SSN, vea el Formulario SS-5-SP, Solicitud para una tarjeta de Seguro Social. Para obtener el Formulario SS-5-SP o para averiguar si usted reúne los requisitos para obtener un SSN, visite el [sitio Web de la Administración del Seguro Social](#) o comuníquese con una oficina de SSA. Según lo estipulado por ley, una persona extranjera no puede tener un ITIN y un SSN. El IRS procesa las declaraciones mostrando los SSN o los ITIN en los espacios en donde los formularios de impuestos solicitan el SSN. El IRS ya no acepta, ni procesará formularios que muestren "SSA205c", "solicitado", "NRA", espacios en blanco, etcétera.

¿Qué documentos son aceptados como prueba de identidad y condición de extranjero? El IRS ha simplificado la cantidad de documentos que aceptará como prueba de identidad y condición de extranjero para obtener un ITIN. En la actualidad sólo hay 13 documentos que se aceptan.

Todos los documentos tienen que estar vigentes (no vencidos), ser originales (o una copia del original certificada por la agencia emisora o un notario) y con la excepción de menores de 18 años de edad, como mínimo un documento tiene que contener una fotografía. El pasaporte es el único documento que puede presentarse por sí solo. Si usted no tiene un pasaporte, tiene que proveer por lo menos dos documentos que prueben la "identidad" y la "condición de extranjero". Para obtener la definición actual, consulte la [Publicación 1915\(SP\), Entendiendo su Número de Identificación Personal del Contribuyente \(ITIN\) del IRS](#).

El IRS aceptará los siguientes documentos:

- Pasaporte
- Carnet de identificación nacional (tiene que mostrar foto, nombre, dirección actual, fecha de nacimiento y fecha de vencimiento)
- Licencia de conducir estadounidense
- Acta de nacimiento civil (requerido para dependientes menores de 18 años de edad)
- Licencia de conducir extranjera
- Carnet de identificación estatal estadounidense
- Carnet de registro electoral en el extranjero
- Carnet de identificación militar estadounidense
- Carnet de identificación militar extranjero
- Visa emitida por el Departamento de Estado de los EE.UU.
- Identificación con foto emitida por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés)
- Registros médicos (dependientes menores de 14 años de edad o menores de 18 años de edad si son estudiantes)
- Registros de la escuela (dependientes menores de 14 años de edad o menores de 18 años de edad si son estudiantes)

NOTA: Las copias certificadas por un notario extranjero sólo son aceptados de los países que son parte de la [Convención de la Haya](#) (esta información está disponible en inglés). La Convención de la Haya provee la certificación simplificada de documentos públicos (incluidos los documentos certificados) a utilizarse en los países que se han unido a la Convención. La certificación se emitirá como una “apostilla”, la cual se adjuntará a la copia del documento.

¿Cómo puedo solicitar un ITIN?

- Utilice la última revisión del Formulario W-7(SP), [Solicitud de Número de Identificación Personal del Contribuyente del Servicio de Impuestos Internos](#).
- Adjunte el original de su declaración de impuestos federales sobre los ingresos en los Estados Unidos válida para la cual se necesita el ITIN, junto con la carta de denegación de la SSA (si corresponde). Sin embargo, si le aplica una de las excepciones al requisito de presentar la declaración de impuestos, también tiene que adjuntar la documentación complementaria que se requiere para tener derecho a esa excepción. Además, presente los documentos originales o certificados que comprueben su “condición de extranjero” e “identidad”.
- Envíe su declaración de impuestos, Formulario W-7(SP) y la documentación a:
Internal Revenue Service
Austin Service Center
ITIN Operation
P.O. Box 149342
Austin, TX 78714-9342

Usted también puede solicitar los servicios de un Agente Tramitador Autorizado por el IRS o puede visitar una oficina del IRS en lugar de enviar su información al IRS en Austin. En (nombre de la ciudad y estado), usted puede visitar una oficina del IRS en [utilice la lista a continuación para añadir la(s) dirección(es)] o visitar un Agente Tramitador Autorizado en [utilice la lista a continuación para añadir la(s) dirección(es)].

NOTA AL EDITOR: A continuación se muestran los enlaces a la información que aparece en IRS.gov sobre los Agentes Tramitadores Autorizados por el IRS y las oficinas del IRS que proveen asistencia para solicitar un ITIN. Tenga en cuenta que el servicio en las oficinas del IRS es GRATIS; otros Agentes Tramitadores Autorizados podrían cobrar una cuota.

Oficinas del IRS por estado (incluyendo a Washington, DC y Puerto Rico)
Esta información está disponible en inglés.

Alabama	Illinois	Montana	Puerto Rico
Alaska	Indiana	Nebraska	Rhode Island
Arizona	Iowa	Nevada	South Carolina
Arkansas	Kansas	New Hampshire	South Dakota
California	Kentucky	New Jersey	Tennessee
Colorado	Louisiana	New Mexico	Texas
Connecticut	Maine	New York	Utah
Delaware	Maryland	North Carolina	Vermont
District of Columbia	Massachusetts	North Dakota	Virginia
Florida	Michigan	Ohio	Washington
Georgia	Minnesota	Oklahoma	West Virginia
Hawaii	Mississippi	Oregon	Wisconsin
Idaho	Missouri	Pennsylvania	Wyoming

Agentes Tramitadores Autorizados en EE.UU., por estado. Esta información está disponible en inglés.

Alabama	Alaska	Arizona	Arkansas
California	Colorado	Connecticut	Delaware
District of Columbia	Florida	Georgia	Hawaii
Idaho	Illinois	Indiana	Iowa
Kansas	Kentucky	Louisiana	Maine
Maryland	Massachusetts	Michigan	Minnesota
Mississippi	Missouri	Montana	Nebraska
Nevada	New Hampshire	New Jersey	New Mexico
New York	North Carolina	North Dakota	Ohio
Oklahoma	Oregon	Pennsylvania	Rhode Island
South Carolina	South Dakota	Tennessee	Texas
Utah	Vermont	Virginia	Washington
West Virginia	Wisconsin	Wyoming	.